

Guayaquil, Abril 26 de 2001

Señores
Socios de la Compañía
EXPORTLAN S.A.
Ciudad

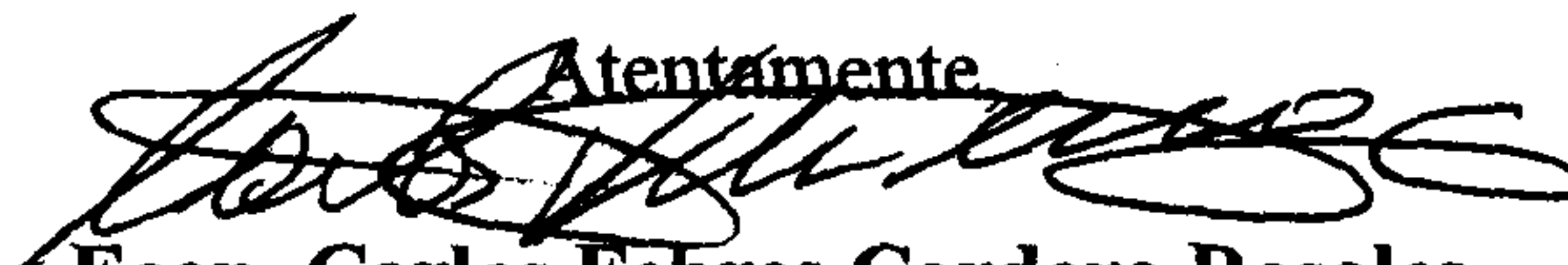
De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía que me honro en presidir y cumplimiento en la Resolución No. 92-1-4-3-003 de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el presente informe de labores realizadas durante el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2000.

1. Los objetivos trazados por la compañía que me honro en dirigir se han cumplido en forma limitada. No fue posible, conseguir mercado externo para la venta de la Langosta de Agua Dulce, pero en todas formas se ha mantenido la producción con inversión directa efectuada por el suscrito.
2. Se cumplieron las disposiciones la Junta General de Accionistas y del Directorio en lo referente al nombramiento del Comisario en la persona del Ing. Carlos Morlás Molina para el periodo del año 2000.
3. Solamente existieron ingresos por ventas por un total de USD36.221,01 originando que el resultado económico del ejercicio sea una pérdida por USD719.098,02 afectada en un 100% por la aplicación de gastos de la NEC 17 de conformidad con la ley en la dolarización de los estados financieros.
4. No hubo hechos trascendentales que tengan que ser conocidos por Directorio y Accionistas de la empresa.
5. Se están culminando las gestiones con la Corporación Financiera Nacional para reprogramar a 10 años plazo todos los pasivos de la empresa.

Considerando que la venta de la langosta de agua dulce se mantuvo inalterable en niveles mínimos, se decidió a fines del año 2000 cambiar al cultivo de camarón en base a convenio suscrito con la empresa El Rosario (ERSA) S.A.

De esta manera dejo cumplida mi actuación como representante legal de EXPORTLAN S.A. consignado mi agradecimiento por la confianza en mi depositada.

Atentamente

Econ. Carlos Febres Cordero Rosales
P R E S I D E N T E

